



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 ENE. 2026 Hs. 11:38
Numero:	22 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelería informativa sobre la historia y el estado del remolcador Saint Christopher en las inmediaciones del mismo.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Nota N.º04/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Solicita cartelería informativa,
Remolcador Saint Christopher.

Ushuaia, 22 de enero de 2026



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El remolcador Saint Christopher, encallado en la costa de Ushuaia desde 1957 tras la maniobra vinculada al reflote del Monte Cervantes, constituye un ícono histórico, paisajístico y turístico de la ciudad; y que su presencia merece ser difundida y protegida para residentes y visitantes, junto con medidas de preservación dada su estructura deteriorada y riesgo de pérdida.

Como bien expresa la Carta Orgánica Municipal en su preámbulo y artículo 21, la difusión de la memoria histórica y el patrimonio cultural favorece la identidad local y la oferta turística sustentable, objetivos previsibles en el mandato constitucional-local y en las políticas municipales de promoción cultural y turística.

A su vez, la actividad turística de Ushuaia se distingue por un alto grado de dinamismo y diversidad, que pone foco en el uso y la protección del patrimonio turístico, constituido por sus recursos naturales, culturales, paisajísticos y su imaginario.

Asimismo, se le confiere al Municipio la competencia para promover la cultura, el turismo, la preservación del patrimonio y la ordenación del espacio público, facultades que legitiman la instalación de señalética y cartelería informativa de interés público. (Art. 37 — competencias municipales; Art. 21 — promoción del turismo y la cultura).

Por otro lado, la implementación de cartelería de contenido histórico y recomendaciones de conservación —con formatos accesibles y en idiomas relevantes para el turismo (español/ inglés)— aporta a la protección del bien, a la experiencia informada de visitantes y al reconocimiento comunitario de su valor.

Por tal motivo, a efectos de seguir promoviendo la difusión de la memoria histórica y el patrimonio cultural de Ushuaia, solicito desde mi banca del bloque Movimiento Popular Fueguino, la colocación de cartelería informativa sobre la historia y el estado del remolcador Saint Christopher en las inmediaciones del mismo.

Por lo expuesto, solicitó el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la colocación de cartelería informativa sobre la historia y el estado del remolcador Saint Christopher en el sitio más adecuado de la costa de Ushuaia (zona de su encallamiento), destinada a residentes y turistas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, la cartelería informativa contenga, como mínimo:

- A. Síntesis histórica del remolcador (año de encallamiento 1957, participación en la Segunda Guerra Mundial, relación con el Monte Cervantes y su varamiento).
- B. Síntesis sobre el estado estructural actual y riesgos (no ascender, no trepar, entre otros).
- C. Opción bilingüe (español/ inglés) y código QR que enlace a material ampliado (ficha histórica, fotos, contactos de interés, entre otros).

ARTÍCULO 3.º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el diseño y materiales de la cartelería informativa sean aptos para la costa (resistentes a la corrosión, anti-graffiti, con correcta anclaje); y que se priorice accesibilidad visual (tipografía legible, pictogramas y contraste cromático).

ARTÍCULO 4.º - De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"